



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LÓCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202131563MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LA REQUILINA	NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA 2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058
CHIP:	AAA0142XUKL	TELÉFONO 1:	3183318225
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S00272387	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		7-8	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		9	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		10-11	
5,17	Otros	X		12-23	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		24	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

OBS: VUR - VUC - SIPIVE - FOMVIVIENDA - DOBLE PROPIEDAD. CARTA JAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	2023-03-22	ID DEL EXPEDIENTE:	2202131563MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LA REQUILINA	NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO		
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA 2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058		
CHIP:	AAA0142XUKL	TELÉFONO 1:	3183318225		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00272387	TELÉFONO 2:			
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☐ Soltero (a)
☐ Unión Libre
☐ Casado (a)
☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)
☐ Otro

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Comunero
Prominente Comprador

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Cual?

2.4 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

- 3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? ☐ SI ☐ NO ☐
- 3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? ☐ SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____
- 3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? ☐ SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____
- 3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? ☐ SI ☐ NO ☐ Cual (*) _____
- 3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? ☐ SI ☐ NO ☐ Tipo de discapacidad (*) _____
- 3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? ☐ SI ☐ NO ☐ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____
- 3.7 Tipología de familia: ☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Físico 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: ☐ Compartida ☐ Solo una persona

4.2. No. de personas que laboran en la familia _____

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

☐ Menos de 1 SMMLV
☐ Entre 1-2 SMMLV
☐ Entre 2-4 SMMLV
☐ Mas de 4 SMMLV

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

☐ Menos de 1 SMMLV
☐ Entre 1-2 SMMLV
☐ Entre 2-4 SMMLV
☐ Mas de 4 SMMLV

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	F	M					
CHIPATECUEA FOSCA JAURO	CC	80380058									
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro *NIVEL ESCOLARIDAD : 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico - Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno *OCUPACION: 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica *SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS: 1. Régimen Subsidiado (Sisben) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación											

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda
 Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda ☐ SI ☐ NO

6.3 N° dormitorios tiene la vivienda ☐ SI ☐ NO

6.4 Relación con el Entorno
 Facilidad de acceso a la vivienda ☐ SI ☐ NO
 Acceso a instituciones educativas ☐ SI ☐ NO
 Acceso a transporte ☐ SI ☐ NO
 Delincuencia o vandalismo en la zona ☐ SI ☐ NO

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.

OBSERVACIONES GENERALES

SI ☐ NO ☐

Al momento de la visita se evidencia que la vivienda no se encuentra habitada.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: <i>Jauro Chipatecua</i> Nombre del Aspirante: <i>Jauro Chipatecua</i> Documento Identidad: <i>80380058</i>	Elaboró: <i>Lenin Dávila Pardo</i> Fecha: <i>2023-03-22</i> Cargo: <i>Contratista</i>	Revisó: <i>Alma Salazar Biza</i> Fecha: <i>31-05-2023</i> Cargo: <i>proyección económica</i>
---	---	--

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realiza de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o ambas penas concurrentes."

"Artículo 26. Fraude de subvención. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 22 MARZO 2023

ID DEL EXPEDIENTE: 2202131563 MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO
VEREDA / C. POBLADO:	#N/D	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA 2	TELÉFONO 1:	3183318225
CHIP:	AAA0142 XUPL	TELÉFONO 2:	N/R
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0905 0022 2389	CORREO ELECTRÓNICO:	N/R

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
No. PISOS:			
SERVICIOS PÚBLICOS			
Energía Eléctrica:	Acueducto:	Gas Natural / Propano:	Alcantarillado:
Teléfono		Internet	Tv

B MATERIALES Y ACABADOS																							
MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS											
Concreto C				Enchape EN				Esmaltado ES				Terreno T				Piso Laminado PL				Alfombra AL			
MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS											
1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS											
Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otros											
Cocina																							
Baños																							
Ladrillo L				Material Prefabricado MP				Obra blanca OB															
Bloque B				Adobe A				Obra gris OG															
Concreto C				Bahareque BH				Obra negra ON															
Madera M				Lamina Zinc LZ																			
MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS											
1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS				1 2 3 OTROS PISOS											
Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otros											
Cocina																							
Baños																							

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES											
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN					
Cubierta											
Cielo Raso											
Baños											
Cocina											
Patio / Cuarto Ropas											
Alcobas											
Salón											
Comedor											
Hall											
Alistado y enchape de pisos											
Enchape escalera											
Terraza											
Instalaciones Hidro-Sanitarias											
Instalaciones eléctricas											
Fachada											
Manejo de residuos sólidos											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital del Hábitat

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 22 MAR 2023

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO
VEREDA / C. POBLADO:	#N/D	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA 2	TELÉFONO 1:	3183318225
CHIP:	AAA0142 XUUL	TELÉFONO 2:	N/R
MATRICULA INMOBILIARIA:	0505 00 24 2384	CORREO ELECTRÓNICO:	N/R

D OBSERVACIONES

AL MOMENTO DE LA VISITA SE EVIDENCIA QUE NO ESTA HABITADA.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDÓÑA M.
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: A39H208-1022394244

REVISÓ:

NOMBRE: Anna Mora
CARGO: Arqto. Msc. A
TARJETA PROFESIONAL: A2252020

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI

☐

NO

☒

383

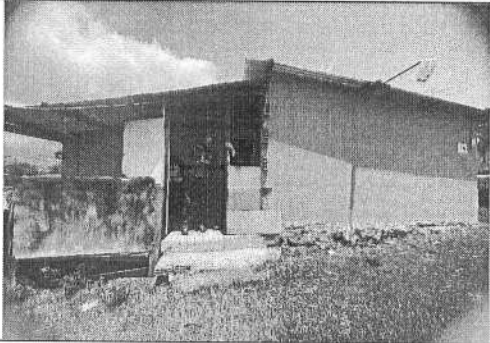


REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

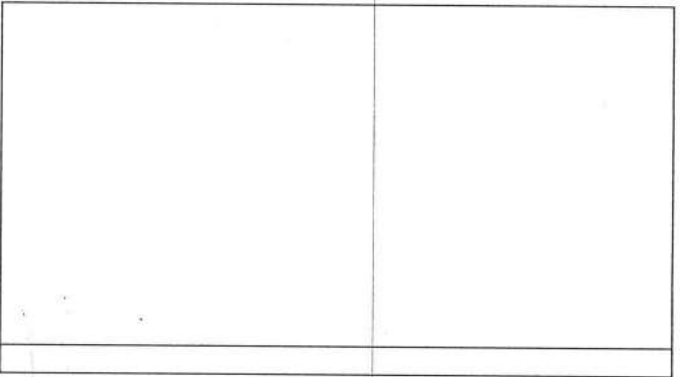
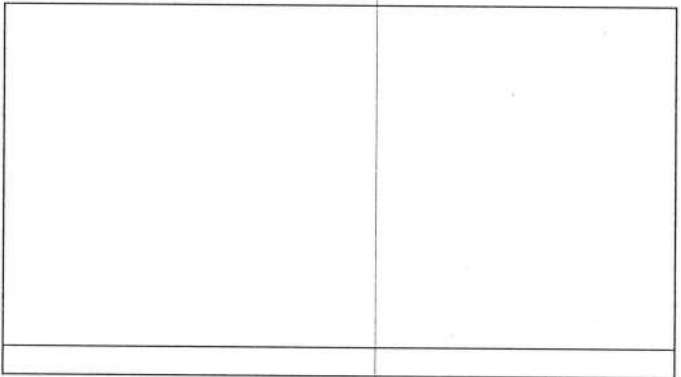
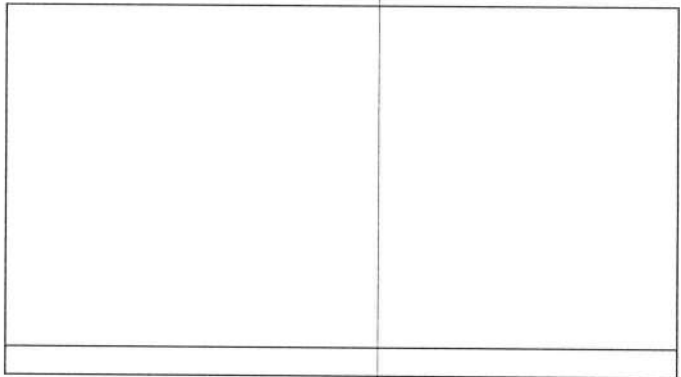
Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	LA REQUILINA
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA
CHIP:	AAA0142 XUF
MATRICULA INMOBILIARIA:	05030029 2387

ID DEL EXPEDIENTE:	2202131563 MV 002
NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058
TELÉFONO 1:	N/R
TELÉFONO 2:	3183318225
CORREO ELECTRÓNICO:	N/R



FACHADA PRINCIPAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

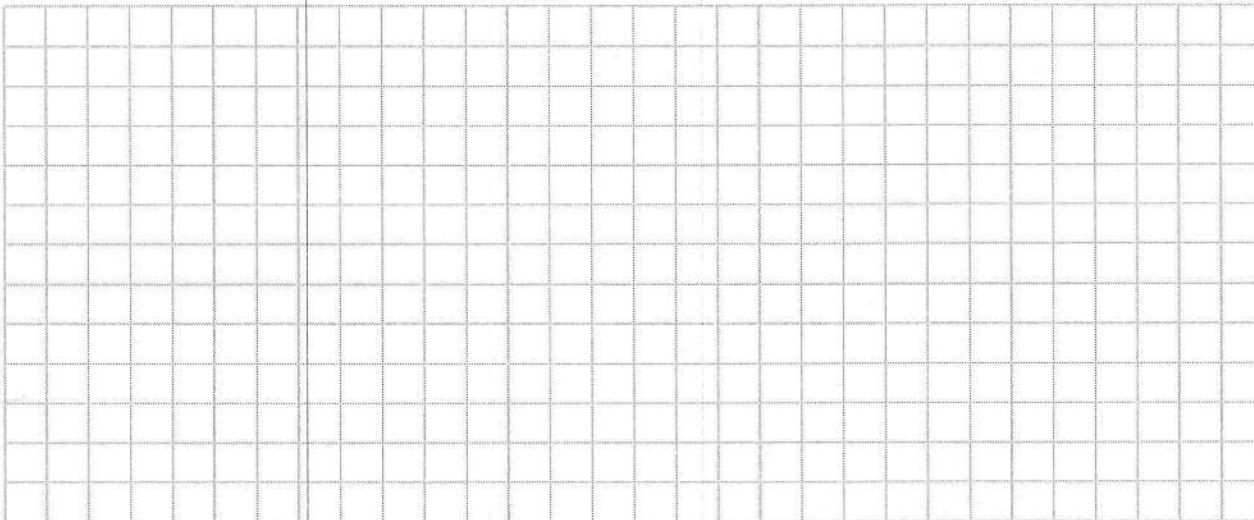
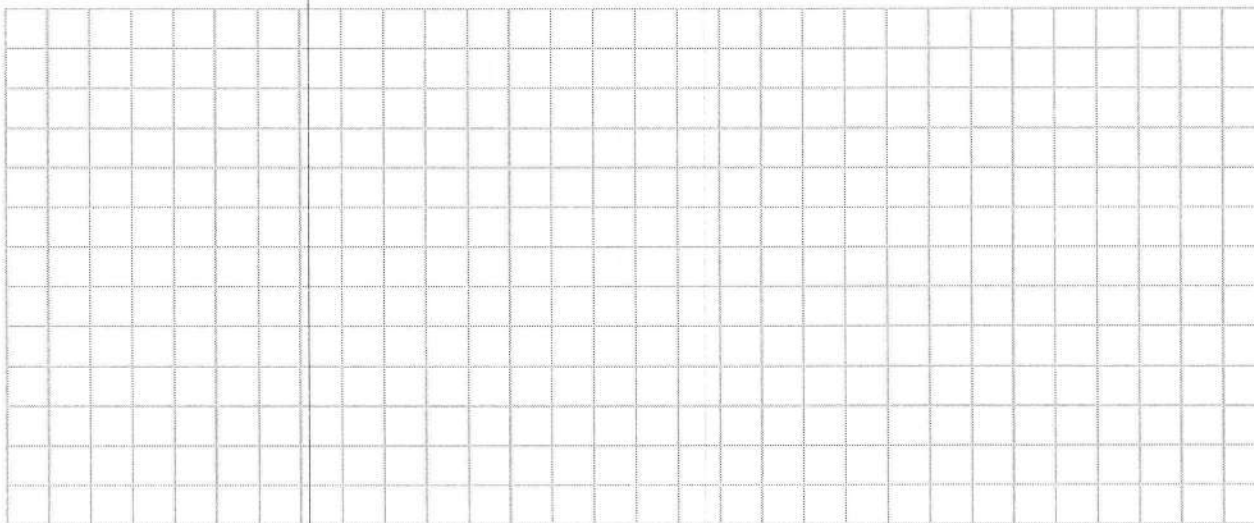
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202131563MV002
VEREDA / C. POBLADO:	#N/D	NOMBRE POSTULANTE:	CHIPATECUA FOSCA JAIRO
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA 2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058
CHIP:	BAA0042X 022	TELÉFONO 1:	3183318225
MATRICULA INMOBILIARIA:	050500222389	TELÉFONO 2:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros
NOTA: AL MOMENTO DE LA VISITA SE EVIDENCIA QUE NO ESTA HABITADA.				

B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDÓÑEZ H.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3942016-1022399714

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parrales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



NIVELES

N+0.00

AREA A



INTERVENIR



383

		VIABILIDAD JURÍDICA																																																			
INFORMACIÓN GENERAL																																																					
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202131563MV002																																																		
VEREDA / C. POBLADO:	LA REQUILINA	NOMBRE POSTULANTE:	JAIRO CHIPATECUA FOSCA																																																		
DIRECCIÓN:	FINCA EL TRIUNFO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380058																																																		
CHIP:	AAA0142XUKL	TELÉFONO 1:	3183318225																																																		
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00272387	TELÉFONO 2:	N/R																																																		
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/R																																																		
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																					
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐																																																		
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR	☒																																																		
		PROMITENTE COMPRADOR	☐																																																		
TRADICIÓN																																																					
Verificada la información allegada al expediente se constata que es un predio ubicado en suelo rural de la Localidad de Usme con matricula inmobiliaria 050S00272387, CHIP AAA0142XUKL. En el folio de la citada matricula inmobiliaria aparece la anotación 12 y siguientes que establece derecho de preferencia a favor de METROVIVIENDA.																																																					
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																					
PROPIETARIO		POSEEDOR																																																			
<table><tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td>SI</td></tr><tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr><tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Copia Escritura pública</td><td></td></tr><tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr><tr><td>Certificado Catastro</td><td></td></tr><tr><td>Pago impuesto predial</td><td></td></tr><tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr><tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr></table>		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastro		Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):		<table><tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td>SI</td></tr><tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td>X</td></tr><tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td></td></tr><tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr><tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td>X</td></tr><tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td>X</td></tr><tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td></td></tr><tr><td>Certificado Catastral:</td><td>X</td></tr><tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr></table>		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X	Copia recibos de servicios públicos	X	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones		Certificado Catastral:	X	Otro (s) cual (es):	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI																																																				
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																					
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																					
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																					
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																					
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																					
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																					
Copia Escritura pública																																																					
Certificado de Libertad y Tradición																																																					
Certificado Catastro																																																					
Pago impuesto predial																																																					
Copia recibos de servicios públicos																																																					
Otro (s) cual (es):																																																					
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI																																																				
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X																																																				
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																					
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																					
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																					
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)																																																					
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																					
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X																																																				
Copia recibos de servicios públicos	X																																																				
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones																																																					
Certificado Catastral:	X																																																				
Otro (s) cual (es):																																																					
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD																																																			
Usufructo	☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:																																																			
Patrimonio De Familia	☐	SI ☐ NO ☒																																																			
Afectación A Vivienda Familiar	☐																																																				
Embargo	☐																																																				
Constitución Fideicomiso Civil	☐																																																				
acción en folio sobre reserva forestal	☐																																																				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																					
El ciudadano JAIRO CHIPATECUA FOSCA, por medio de declaración juramentada manifiesta ser poseedor de un casa lote denominado EL TRIUNFO, de forma quieta, publica, pacífica e ininterrumpida desde hace once (11) años, sobre el cual ha ejercido actos positivos de poderío sobre el bien inmueble que materialmente ostenta. Visto en carpeta documento de identidad de la postulante y su núcleo familiar, certificación catastral y factura de servicio publico domiciliario. No obstante, sobre el predio postulado recae una restricción de ("derecho de preferencia" 31-01-2011, anotación 12 y siguientes FMI). La postulación es improcedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.																																																					
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																					
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																					
VIABLE ☐		NO VIABLE ☒																																																			
FUENTES																																																					
DILIGENCIAMIENTO																																																					
ELABORÓ:		REVISÓ:																																																			
	FIRMA		FIRMA																																																		
NOMBRE	LUIS HERNANDO BEJARANO	NOMBRE	Tatiana Dorado																																																		
CARGO	Abogado Contratista	CARGO	Abogada - Contratista.																																																		
FECHA CONCEPTO	09/05/2023																																																				
T.P No:	72206																																																				

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.380.058
CHIPATECUA FOSCA

APELLIDOS
JAIR

NOMBRES

Jairo Chipatecua Fosca
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

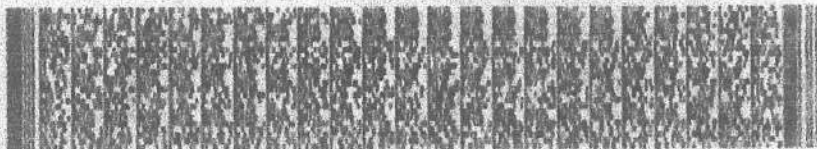
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUL-1981 USME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Caracas, Venezuela*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00031842-M-0000080058-20080726

0001500096A 1

1310003922



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-947930

Fecha: 03/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ANGEL LIBERATO MARANTA	C	438501	null	N
2	BARONIO CHIPATECUA	C	90394	null	N
3	INVERSIONES FELICITY S.A.S.	N	8300263087	null	N

Total Propietarios: 5

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3416	2006-12-07	SANTA FE DE BOGOTÁ	5	050S00272387

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL TRIUNFO - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102502 01 40 000 00000

CHIP: AAA0142XUKL

Cedula(s) Catastra(es)

US R 1485

Número Predial Nal: 110010025050200010040000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

U: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
4,718.0 326.3

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	116,768,000	2022
1	113,367,000	2021
2	110,065,000	2020
3	112,656,000	2019
4	115,782,000	2018
5	142,050,000	2017
6	116,450,000	2016
7	50,683,000	2015
8	49,206,000	2014
9	49,206,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 03 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **ADE49F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-947930

Fecha: 03/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 102502 01 40 000 00000

Dirección: EL TRIUNFO

Chip: AAA0142XUKL

Información Propietarios:

Total Propietarios: 5

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ANGEL LIBERATO MARANTA	C	438501		N
2	BARONIO CHIPATECUA	C	90394		N
3	INVERSIONES FELICITY S.A.S.	N	8300263087		N
4	JOSE GREGORIO GUTIERREZ M.	C	2774482		N
5	RUBELIO SALAZAR RAMIREZ	C	439501		N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **ADE49F5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA RURAL

Yo, Jairo chipatecua mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme, en la vereda Requilinga con cédula de ciudadanía número 80.380.058, de estado civil , declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente once (11) años, sobre el inmueble denominado El Triunfo, ubicado en la Vereda Requilinga del área rural de la Localidad de Usme, Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 450 Metros, alinderado o colindante con los predios de: Mirtha chipatecua y Baronio chipatecua

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 25 días del mes de Febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: Jairo chipatecua

C.C No: 80380058

Dirección: Requilinga



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Luis Eduardo 94

C.C No: 49463043

FIRMA: Luz Mercedes

C.C No: 20.687140

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL

AGUAS DORADAS ESP
NIT: 830.131.388-5



FACTURA DE VENTA	
P	Nº 31198

Autorización de Numeración de Facturación No. 18764000856872 - Fecha: 2020/07/14
Autoriza del P 26.233 HASTA P 99.999 - Vigencia 24 Meses
ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CÓDIGO SUScriptor
102

JAIR CHIPATECUA

ESTRATO
2

USO
Residencial

133
Finca El Triunfo Vrd la Requilina 2

SECTOR
0

NÚMERO DEL MEDIDOR
120291

LECTURA ACTUAL
2012

LECTURA ANTERIOR
2000

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
12,00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES						Promedio
12,0	23,0	15,0	17,0	14,0	16,0	30,0

BASE PROMEDIO (m3)

PERIODO DE CONSUMO					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	ene	2022	30	ene	2022

DÍAS DE CONSUMO	30
-----------------	----

FECHA DE PAGO					
OPORTUNO			SUSPENSIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	02	2022	30	02	2022

Fecha expedición factura: 10 feb 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR
Cargo Fijo	1,0	\$ 8.961	\$ 8.961	-40% - \$ 3.584	\$ 5.377
Cargo Por Consumo	12,0				\$ 10.959
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.442	\$ 15.862	-40% - \$ 6.345	\$ 9.517
Complementario (12 a 22 m3)	1,0	\$ 1.442	\$ 1.442	0% \$ 0	\$ 1.442
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.442	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.442	\$ 8.652	60% - \$ 5.191	- \$ 5.191
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0				
Cargo por reinstalación	\$ 0				
Cargo por corte	\$ 0				
Valor de mora	\$ 0				
Otros cobros	\$ 0				
Tasa de uso	\$ 0,00				
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO					\$ 16.336
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL					- \$ 5.191
BENEFICIO UBCA acueducto					\$ 0
OTROS CARGOS					\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 11.145

Vigilado: **Superservicios**
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Impreso por LITO-SCAR NIT. 52.920.433-7 Cel.: 312 529 3526

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Veredas Requilina y el Uval, * E-mail: aguasdoradasesp@hotmail.com

Para información sobre servicio comunicarse al Cels.: 319 454 9230 - 313 819 18 67.

Para Peticiones y solicitudes Comunicarse al Cel.: 316 376 8761 Para reclamos de facturación comunicarse al Cel.: 315 307 3909

CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL AGUAS DORADAS ESP EN LA CUENTA DE AHORROS N° 4638000421-8 DEL BANCO AGRARIO O REALIZAR EL PAGO EN LA TESORERÍA DEL ACUEDUCTO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS

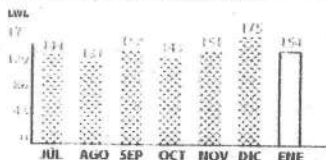
CLIENTE

JAIRO CHIPATECA FOSCA
VIA DALLA GRIHA
CALLE HUERO 3 BOGOTÁ, D.C. LLUVAL

1 de 1

TOTAL APAGAR \$46.470 SUBSIDIO (\$47.655) PAGO OPORTUNO 06 ENE/2022 FECHA SUSPENSION: 11 ENE/2022

EVOLUCION DEL CONSUMO



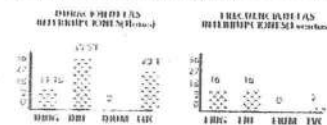
PERIODO FACTURADO: 30 NOV/2021 A 30 DIC/2021
TIPOLQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 12.1
PROXIMA LECTURA: 31 ENE/2022

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
141P	281.24	279.79	1.54	1	154	154

FECHA DE EXPEDICION: 30 DIC/2021 TOTAL CONSUMO: 6.75 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh)

G: 246.8216 T: 37.3066 D: 194.6154
CV: 55.1556 PR: 48.1814 R: 39.3769
CU: 621.4575 CF: 0

TARIFAS MES NOV/2021 VALOR kWh Prom \$610.9609

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 00000000000000000000
RUTA REPARTO: 00000000000000000000
ESTRATO: 1
CATEGORIA TRAFICO: 00000000000000000000
CATEGORIA: 1
SECTOR: 1

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 602
GRUPO: 19018687
MEDIDOR No: 19018687

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
610.9609 kWh x 154 (consumo en kWh)	\$94.088
10 SUBSIDIO (60.9%)	(\$47.655)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$46.433
IMPORTE POR PAGAR (10.56% - 10.56% - 1.9%)	\$37
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$1.548 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$37
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$46.470
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$0



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/12/2022

Hora: 05:05 PM

No. Consulta: 395071643

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-272387

Referencia Catastral: AAA0142XUKL

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XUKL

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL TRIUNFO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL TRIUNFO (DIRECCION CATASTRAL)

EL TRIUNFO

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 08/04/1975

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 03/04/1975

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		INVERSIONES FELICITY S.A.S. NIT:830026308-7	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL EXISTENTE, DENOMINADO EL TRIUNFO O.I 1/6 EL UVAL Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: DESDE DONDE SE ARRANCA UNA CERCA DE ALAMBRE AGUAS ARRIBA HASTA DONDE LLEGE UN LINDERO DE ARBOLES LINDANDO POR ESTE COSTADO QUEBRADA DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE BENJAMIN AREVALO DE ESTE PUNTO VUELVE HACIA LA IZQUIERDA POR DICHO LINDERO DSE ARBOLES HASTA DAR AL CAMINO PUBLICO LINDANDO ENESTE COSTADO EN CON PROPIEDADES DE TEODOMIRA GONZALEZ Y HEREDEROS DE BENJAMIN AREVALO, POR OTRO COSTADO VUELVE DE ESTE ULTIMO PUNTO CHAMBA Y CAMINO PUBLICO ABAJO HASTA DAR A UN PUNTO DE DONDE ARRANCA UNA SERCA DE ALAMBRE LINDANDO POR ESTE COSTADO CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE BENJAMIN AREVALO CAMINO PUBLICO DE POR MEDIO YDE ESTE ULTIMO PUNTO, VUELVE POR CERCA, DE ALAMBRE LINEA RECTA AL PUNTO DE PARTIDA, LINDANDO POR ESTE ULTIMO COSTADO CON LOTE ADJUDICADO EN ETA PARTICION A EVA AREVALO DE HERNANDEZ.-----

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/04/2007	C2007-4442	EN SECCION PREDIO URBANO CORREGIDO SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...	
0	2		21/09/2011	C2011-16252	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	3	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
4	1		06/07/2005	C2005-5116	EN SECCION PERSONAS NOMBRES CORREGIDOS SI VALEN ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/12/2022

Hora: 05:05 PM

No. Consulta: 395071853

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-272387

Referencia Catastral: AAA0142XUKL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-03-1942 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 1942-02-11 00:00:00 JUEZ I C.C. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO LEOPOLDO

A: SALAZAR AREVALO MARIA ELISA X

A: SALAZAR AREVALO BETULIA X

A: SALAZAR AREVALO SOFIA

A: SALAZAR AREVALO MARIA ERISCILDA X

A: SALAZAR AREVALO ANA ROSA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-09-1949 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4631 del 1949-09-09 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR DE VANEGAS BETULIA

A: MELO MORALES ROMAN

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-06-1958 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3060 del 1950-06-11 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR VDA DE VANEGAS MARIA ELISA

A: SALAZAR RAMIREZ RUBELIO CC 439501

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-08-1961 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2401 del 1961-08-08 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR AREVALO MARIA E.

A: GUTIERREZ M. JOSE GREGORIO CC 2774482 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 31-12-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2520 del 1963-06-07 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 VENTA PARTE,DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR AREVALO MARIA E.

A: LIBERATO JOSE ANGEL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 31-03-1975 Radicación: 20671

Doc: ESCRITURA 10861 del 1974-12-28 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR DE MELO ANA ROSA

A: CHIPATECUA BARONIO X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-03-1993 Radicación: 19365

Doc: OFICIO 343 del 1993-03-15 00:00:00 JUZGADO 39 C.MPAL de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO LUIS FERNANDO

A: CHIPATECUA BARONIO X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 14-12-1993 Radicación: 85881

Doc: OFICIO 1776 del 1993-12-09 00:00:00 JUZGADO 39 C. MPAL. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO LUIS FRANCISCO (SIC)

A: CHIPATECUA BARONIO X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-12-2006 Radicación: 2006-114028

Doc: ESCRITURA 3.416 del 2006-12-07 00:00:00 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$21.408.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO MORALES JOSE ROMAN CC 439522

A: INVERSIONES FELICITY SAS NIT. 8300263087 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 31-01-2011 Radicación: 2011-7903

Doc: OFICIO 003308 del 2010-12-23 00:00:00 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0905 AUTORIZACION REGISTRO ESCRITURA N.2161 DE 08-11-10 NOTARIA 41 BOGOTA. CONTINUA VIGENTE DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DE METROVIVIENDA (AUTORIZACION REGISTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 31-01-2011 Radicación: 2011-7905

Doc: ESCRITURA 2161 del 2010-11-08 00:00:00 NOTARIA 41 de BOGOTA DC VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL (CAMBIO DE RAZON SOCIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES FELICITY S.A.S. NIT:830026308-7 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 2012-08-21 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10,11

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 2012-10-31 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-08-12.CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80380058

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO										RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA									
NIT ENTIDAD		NOMBRE ENTIDAD		TIPO DOCUMENTO		IDENTIFICACIÓN APELLIDOS		NOMBRES		FECHA ASIGNACION		DE		VALOR ASIGNADO					
!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!																			
80380058																			

JUNTA DE ACCION COMUNAL
Vereda la Requilina USME D.C

Personería Jurídica N° 3813 Diciembre 15 de 1981 Nit.860.401.597-6

Bogotá D.C 26 de Febrero del 2022

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

CERTIFICA:

Que el señor **JAIRO CHIPATECUA FOSCA** identificado con cedula de ciudadanía N° 80380058 de Bogotá, reside en la VEREDA LA REQUILINA predio **EL TRIUNFO** en sana posesión desde hace más de 40 años. La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se expide y se firma en la vereda la Requilina Localidad 5° de Usme a los veintiséis (26) días del mes de Febrero (02) de dos mil veintidós (2022)

ATENTAMENTE:

Junta de Acción Comunal
PRESIDENTE

Vereda La Requilina Usme D.C

YEDI DAZA

C.C.N° 52830385 B7d

PRESIDENTE J.A.C.

DIANA GONZALEZ

C.C.N° 1021968239

SECRETARIA J.A.C

FORMATO DE INSCRIPCION
POSTULADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Nombre y Apellidos del postulante: Jairo Chipateca Fosca

Documento de Identidad: 80.380 058

Vereda: La Regonina

Finca: El Triunfo

Teléfono: 3183318225

Correo Electrónico: _____

DOCUMENTOS QUE ANEXA A LA FICHA DE INSCRIPCIÓN.

No.	Requisito	Si	No	Folios
1	Copia de la cedula de ciudadanía y documento de identidad de los integrantes de la vivienda	X		1
2	Copia de registros civiles de los menores de edad (si aplica)		X	
3	Autorización de copropietario (si aplica).		X	
4	Copia de la cedula del copropietario (si aplica)		X	
5	Copia de la escritura pública (si es propietario)		X	
6	Certificado de libertad y tradición (si es propietario)		X	
7	Certificado Catastral.		X	
8	Certificado de víctima del conflicto (si aplica)		X	
9	Copia pago del impuesto predial del año anterior o el actual.		X	
10	Promesa de compra y venta (Poseedor)		X	
11	Copia de resolución cesión título gratuito (si aplica)		X	
12	Sentencia de pertenencia (si aplica)		X	
13	Declaración Juramentada de posesión (poseedores) no menor a 10 años.	X		1
14	Copia de recibos de servicios públicos (agua y luz)	X		
15	Certificado de residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal.	X		1

Herrera
FUNCIONARIO QUE INSCRIBE
OFICINA: Urbes y Genero
CARGO: Gestora

Jairo Chipateca Fosca - 80380058
NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE
DOCUMENTO

Proyectó: Ana Otilia Cuervo Arevalo-Profesional oficina de participación Ana Otilia Cuervo Arevalo
Reviso y Aprobó: - Camilo Eduardo Cruz, Líder de Participación Camilo Eduardo Cruz

 FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA: 23/01/2024		ID DEL EXPEDIENTE: 2202131563MV002	
LOCALIDAD: USME		NOMBRE POSTULANTE: CHIPATECUA FOSCA JAIRO	
VEREDA / C. POBLADO: LA REQUILINA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80380058	
DIRECCIÓN: FINCA EL TRIUNFO VRDA LA REQUILINA		TELÉFONO 1: 3183318225	
CHIP: AAA0142XUKL		TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00272387		CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento Identidad	
CHIPATECUA FOSCA JAIRO		80380058	
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica		X	Conforme a la Resolución 536 de 2020, la cual establece en su Artículo 16, lo siguiente: POBLACION OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional EN LA CUAL VIVEN, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida.
Técnica		X	Conforme a la Resolución 536 de 2020, la cual establece en su Artículo 16, lo siguiente: POBLACION OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional EN LA CUAL VIVEN, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida.
Jurídica		X	Sobre el predio postulado recae una restricción de ("derecho de preferencia" 31-01-2011, anotación 12 y siguientes FMI). La postulación es improcedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.
SIG		X	Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización de Sistemas de información Geográfica SIG.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☒	
CONCLUSIÓN			
VIABLE ☐		NO VIABLE ☒	
Aprobó		FIRMA	
Nombre: <i>Maria Fernanda Corvalán</i>		<i>[Firma]</i>	
Cargo: <i>Concejista SDHT -50</i>			
Fecha aprobación: <i>24/01/2024</i>			